

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL URBINA

PROYECTO:

**CAMPEONATO PARROQUIAL DE FÚTBOL RECREATIVO POST PANDEMIA COVID-19
PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE LOS CIUDADANOS DE
LA PARROQUIA URBINA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL URBINA

CANTÓN SAN LORENZO - ESMERALDAS - ECUADOR

ELABORADO POR: Ing. Darwin Parreño C.

FEBRERO 2022

Esquema

1. Datos iniciales del proyecto
 - 1.1 Nombre del proyecto
 - 1.2 Entidad ejecutora
 - 1.3 Sector, subsector y tipo de inversión
 - 1.4 Plazo de ejecución
 - 1.5 Monto total
2. Diagnóstico y problema
3. Matriz del Marco Lógico
 - 3.1 Objetivo General y específicos
 - 3.2 Marco Lógico
4. Análisis Integral
 - 4.1 Viabilidad financiera fiscal
5. Financiamiento y presupuesto
 - 5.1 Presupuesto
 - 5.2 Cronograma por componentes y actividades
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre Proyecto

CAMPEONATO PARROQUIAL DE FÚTBOL RECREATIVO

1.2 Entidad Ejecutora

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina a través de la Comisión de Cultura, Social y Deporte, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 267 numeral 2 expresa: “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, el numeral 6 expresa “Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base”. El Código de Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD artículo 64 literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

En la Sección cuarta, sobre Cultura y ciencia, en el Art. 24 de la Carta Magna expresa: “Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.

En la Sección segunda en lo referente a los Jóvenes, en el Art. 39 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

En la Sección sexta sobre Cultura física y tiempo libre, en el Art. 383 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

El Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: r)

Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

De conformidad a lo que establece la Ley del deporte, educación física y recreación en su Art. 3 expresa: “De la práctica del deporte educación física y recreación.- La práctica del deporte educación física y recreación debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas. Serán protegidas por todas las funciones del Estado”

De igual manera en el mismo cuerpo legal en su art. 11 expresa: “De la práctica del deporte educación física y recreación. Es derecho de las y los ciudadanos practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y a la presente Ley”

En la Ley del deporte, educación física y recreación en su Art. 89 “De la recreación. La recreación comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen el tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial y parroquial, urbano y rural”

En el Art. 90 de la misma Ley expresa: “Obligaciones.- Es obligación de todos los niveles de Estado programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas incluyendo a los grupos de atención prioritaria, impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de este objetivo”.

En el Art 94, respecto a las “Actividades deportivas recreativas. - los gobiernos autónomos descentralizados ejecutaran actividades deportivas recreativas, con un espíritu participativo y de relación social para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población.

Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos”.

1.3 Sector, subsector y tipo de inversión

MACRO SECTOR	SECTOR	SUBSECTOR	CÓDIGO DEL SECTOR
SOCIAL	DEPORTIVO	DEPORTE RECREATIVO	A0904

1.4. Plazo de ejecución

6 meses (marzo a agosto del 2022)

1.5. Monto total

VALOR TOTAL	APORTE CLUBS	APORTE GAD PARROQUIAL
4.430,00	660,00	3.770,00
%	14,90	85,10

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

ASPECTOS SOCIALES, ORGANIZATIVOS Y ECONÓMICOS

De una carencia de los servicios básicos fundamentales, se derivan otras problemáticas sociales en la población de la parroquia Urbina como la migración (interna y externa), el aumento de la delincuencia, violencia de género, embarazos en adolescentes, alcoholismo, suicidios, etc. de ahí también la falta de motivación de la gente a organizarse y participar activamente en el desarrollo comunitario.

La organización y participación comunitaria debe ser fortalecida, la población reclama espacios de organización, pero a la vez su participación se limita a los beneficios obtenidos. Es fundamental ir construyendo una nueva visión de estos aspectos, que no excluya, y que rompa con formas paternalistas y clientelares.

En cuanto a la situación de los asentamientos humanos, la percepción social de los actores sociales es la preocupación se basa en la falta de mantenimiento de áreas verdes y de recreación.

Identificación, descripción y diagnóstico del problema

El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos. Por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan los sectores, los recintos, las comunidades,

familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico social de carácter traumático como son los efectos del covid-19. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento.

El desarrollar programas de asistencia social por medio de la organización, tiene como fin en este proyecto fomentar la terapia física, la recreación, la terapia ocupacional, para los pobladores de la parroquia. El proyecto pretende atender directamente alrededor de 200 personas a nivel parroquial, e indirectamente a 300 personas.

El deporte se considera una excelente estrategia de intervención social pues gracias a éste se pueden lograr objetivos explícitos de paz y desarrollo comunitarios. Aunque la intención obvia es fomentar la participación de los miembros de la sociedad en actividades deportivas, hay otras que sin ser de índole deportivo tienen un importante papel en el desarrollo de las competencias comunitarias, tales como la equidad, la justicia social, además de promover los derechos humanos, la salud y el bienestar y servir de puente para la transmisión de valores y la resolución de conflictos.

Las actividades recreativas y deportivas se centran en tres objetivos específicos: “(1) llevar los deportes a la población en situación de riesgo; (2) reemplazar las conductas desviadas con unas deseables, y (3) atraer a las poblaciones en riesgo para que sean partícipes de prácticas deportivas a fin de proporcionar otros servicios sociales”.

Por otra parte, los profesionales de la salud han venido destacando el potencial de este tipo de actividades “para enseñar a todos, especialmente a los más jóvenes, cualidades y actitudes positivas tales como el respeto, el compañerismo, el trabajo en equipo y la tolerancia, entre otros valores”.

Lo anterior lleva a pensar que algunas de las contribuciones notables del deporte frente a la temática de desarrollo y paz son: 1) fomentan la participación ciudadana creando unidad de grupo, 2) sirven de inspiración a los niños y jóvenes para dar lo mejor de sí mismos aumentando sus niveles de competitividad, 3) el alto uso como herramienta para la enseñanza e interiorización de los valores.

3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

3.1 Objetivo General y Específicos

Objetivo general o propósito

- Programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas en la parroquia Urbina del cantón San Lorenzo, con un espíritu participativo y de relación social para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población.

Objetivos específicos o componentes

1. Realizar la inauguración del campeonato de fútbol recreativo con la participación de nueve equipos de los recintos y la cabecera parroquial.
2. Realizar un reconocimiento público a los tres equipos más destacados.
3. Realizar la entrega de balones de fútbol a los nueve equipos participantes

3.2 Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la calidad de vida de 200 deportistas de la parroquia Urbina.	60 adolescentes 100 jóvenes 40 adultos mejoran su calidad de vida con esta práctica deportiva	Hojas de registro	Caso de fuerza mayor
PROPÓSITO: Programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas en la parroquia Urbina del cantón San Lorenzo, con un espíritu participativo y de relación social para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población.	200 deportistas utilizan su tiempo libre a través del fútbol recreativo	Planillaje y vocalía	Imprevistos
Actividades o Componentes			
Inauguración del campeonato de fútbol recreativo con la participación de nueve equipos de la parroquia	400	Hojas de registro, fotografías, informe financiero del GAD	Impuntualidad e Imprevistos
Compra de balones de fútbol	595	Nómina de balones entregados	
Pago de árbitros	1620	Informes	
Pintura tizada de cancha durante campeonato club	1080		
Pago de responsable de Planilla de vocalía	720		
Banderines	160		
Compra de Redes	400		
Mantenimiento de la cancha	800		
Realizar un reconocimiento	600	Certificados	

público a los tres equipos más destacados.			
Final del campeonato	625	Fotos	

4. ANÁLISIS INTEGRAL

4.1 Viabilidad financiera fiscal

El presente proyecto ha sido tomado en cuenta en el presupuesto 2022. Se encuentra dentro de los proyectos priorizados de la Comisión de Cultura y deporte de la parroquia.

El monto general de inversión del proyecto se encuentra contemplado en el presupuesto parroquial y dentro del Plan Anual de Compras Públicas del mismo año con la siguiente partida presupuestaria: **Nro. 32.73.02.05.04** ¹

5. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

5.1 Presupuesto

DESCRPCIÓN ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CLUBS	GAD PARROQUIAL
Inauguración del campeonato de futbol recreativo con la participación de nueve equipos de la parroquia	1	200	200	50	150
Compra de balones de futbol	17	30	510		510
Pago de árbitros	18	60	1080		1080
Pintura tizada de cancha durante campeonato club	18	40	720	360	360
Pago de responsable de Planilla de vocalía	18	20	360		360
Banderines	16	10	160		160
Compra de Redes	4	100	400		400
Mantenimiento de la cancha	4	100	400	200	200
Realizar un reconocimiento público a los tres equipos más destacados.	3	100	300		300
Final del campeonato	1	300	300	50	250
TOTAL			4.430,00	660,00	3.770,00
			%	14,90	85,10

5.2 Cronograma por componentes y actividades

¹ PROYECTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, VACACIONALES, CULTURALES

DESCRPCIÓN ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Inauguración del campeonato de futbol recreativo con la participación de nueve equipos de la parroquia						
Compra de balones de futbol	X					
Pago de árbitros	X	X	X	X	X	X
Pintura tizada de cancha durante campeonato club	X	X	X	X	X	X
Pago de responsable de Planilla de vocalía	X	X	X	X	X	X
Banderines	X					
Compra de Redes	X					
Mantenimiento de la cancha	X	X	X	X	X	X
Realizar un reconocimiento público a los tres equipos más destacados.						x
Final del campeonato						X

6. CONCLUSIONES

- El evento recreativo de futbol permitirá vincular a las personas que forman parte de la parroquia. Por lo cual de manera directa serán los beneficiarios del presente proyecto, creando un espacio para que además los deportistas y ciudadanos ocupen de mejor manera su tiempo libre.
- A través de la realización del evento recreativo de futbol se disminuirá el nivel de estrés y depresión que existe en la actualidad.
- La realización del evento recreacional permitirá unir lazos de amistad y compañerismo entre deportistas, dirigentes de los recintos y aficionados de la parroquia Urbina.
- De manera indirecta se promueve el dinamismo de la economía local con el surgimiento de negocios informales.
- Los eventos recreacionales deportivos forman parte de las actividades de entretenimiento familiar, especialmente los fines de semana.

7. RECOMENDACIONES

- Estos eventos deportivos recreacionales deben fomentarse anualmente incentivando la cultura del deporte en la parroquia.
- Fortalecer e incorporar otro tipo de actividades recreacionales, a fin de disminuir ansiedades producto de problemas cotidianos.
- Ampliar este tipo de actos recreacionales en la parroquia Urbina del cantón San

Lorenzo, fortaleciendo la coordinación con los recintos.

- Los vendedores informales que realizan sus actividades de ventas en el estadio deben estar regulados y supervisadas para una buena prestación del servicio.
- Se deben organizar actividades recreacionales deportivas para los fines de semana donde se incluya la participación activa de la mujer.

Atentamente,

Sr. José Wiston Quintero Quintero
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
Urbina

Sr. Duquer Nay Cortez Nazareno
VOCAL COMISION Cultura, Social y
Deporte

Sr. Diego Nazareno Nazareno
VOCAL COMISION Cultura, Social y
Deporte

Sra. Rosa Angelica Nazareno Mina
SECRETARIA GAD Urbina